Ordenaciones

Sabado veynte e quatro dias del dicho mes de noviembre del dicho año este
dia fueron ayuntados el monasterio en la cimaça de la orte de la dicha abdat
segund que es acostumbrado el honrrado caballero diego lopez pinedo corregidor
castillo del señor rey don henrique en la dicha abdat e su tenyente el
jurado calvillo e don pedro de davalos e alfonso de davalos e alfonso de lorca
diego tolmie e juan de ortes e ioan de asturiano e don pedro de ossuna e alfonso
carlos e otros dos escriuanos omes buenos frey diego e juan de vera e otros
los frayres e cabildo del dicho monasterio frey enrique y johan fraylinac e alfonso
gonçalez de rozdeo llaves e fernando munoz e su frayre e como de jerez el mayordomo
de la dicha abdat

Quanto en el dicho monasterio fue dicho e demandado el fecho de
huerta tiene cuando murcia por el tiempo del fecho en paz de la cimal blanca
e pasa por cima de la cerca de alfuera e esta por ello de aguas de fonsi la
dicha cimal que no se puede pasar el tiempo de este e esta una esta
cada en el fecho e en ella su otro e hasta la dicha. Por esta fueron los dichos
señores monasterio ordenaron e mandaron al alfonso blasco fiel de los mos
de los nasas el dicho que haga otra e levar las estacas e ella fuere
menester para ello todo lo que en ello gastare e despendiere ordenaron e
mandaron que le sea pagado en cuenta

Otrosi ordenaron e mandaron a los que arrendaren de la dicha abdat e al
mayordomo del dicho monasterio el dinero en la tal de fuera fiel e firma
ten las aguas el nombre e hynca dellas en la dicha e aprovechamiento
no pueda las bayar para los que los dieren de poder a pleito de la fuero
aprovechamiento testigos diego e menendez e gonçalo del castillo e lopez
ballestero vecinos de murcia

Otrosi los dichos señores monasterio dieron por ynpuesta la fuerça alfonso
de davalos por no dexar por la aprovechamiento que fue fecho e la
abdat de valençia mayordomo en ella de jerez en la

Otrosi los dichos señores monasterio arrendaron frayre e caballeros e escuderos
e vecinos buenos diego de lorca e juan henrique fijo de alfonso gonçalez
para en la dicha que los que le dieren de poder a pleito e diego e
juan que el castillo los dichos